

A black and white copy of this document is not official.

# State of Florida



Department of State

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Maria Stella Jimenez R.

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Fourth day of April, A.D., 2013

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2013-40759

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

*Ken Peterson*

Secretary of State

DSDS 99 (2/12)

This document contains a true watermark! Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST!"

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

# State of Florida Department of State

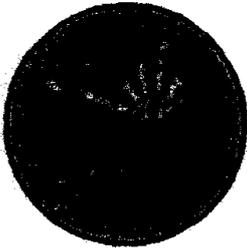


I certify from the records of this office that CONOSCENZA INVESTMENTS, LLC, is a limited liability company organized under the laws of the State of Florida, filed on October 11, 2010, effective October 12, 2010.

The document number of this company is L10000106036.

I further certify that said company has paid all fees due this office through December 31, 2013, that its most recent annual report was filed on March 22, 2013, and its status is active.

*Given under my hand and the  
Great Seal of the State of Florida  
at Tallahassee, the Capital, this is  
the Twenty second day of March,  
2013*



*Ken Patrone*  
Secretary of State

Authentication ID: CC4058508548

To authenticate this certificate, visit the following site, enter this ID, and then follow the instructions displayed.

<https://efile.sunbiz.org/certauthver.html>

NOTARY PUBLIC-STATE OF FLORIDA  
Maria Stella Jimenez R.  
Commission # BR128048  
Expires: AUG. 17, 2015  
BINDER THRU ATLANTIC BONDING CO., INC.

STATE OF FLORIDA  
COUNTY OF Polk  
Sworn to (or affirmed) and subscribed before me  
this 04 day of April, 2013  
by \_\_\_\_\_

*Maria Stella Jimenez R.*  
Personally known  
or Produced Identification  
Type of Identification Produced \_\_\_\_\_

ESTADO DE LA FLORIDA  
DEPARTAMENTO DE ESTADO



APORTILLA

(CONVENCION DE LA HAYE DE 5 DE OCTUBRE DE 1961)

1.- PAIS: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ESTE DOCUMENTO PÚBLICO

2.- SE ENCUENTRA FIRMADO POR: MARIA STELLA JIMENEZ R.

3.- ACTUANDO EN CALIDAD DE: NOTARIO PÚBLICO DE LA FLORIDA

4.- LLEVA EL SELLO O ESTAMPA DE: NOTARIO PÚBLICO, ESTADO DE FLORIDA

CERTIFICADO

5.- EN: TALLAHASSE, FLORIDA

6.- EL: CUARTO DIA DE ABRIL, A.D. 2013

7.- POR: SECRETARIO DE ESTADO, ESTADOS DE LA FLORIDA.

8.- NUMERO: 2013-40759

9.- SELLO/ESTAMPA

GRAN ESTADO DE LA FLORIDA.

EN DIOS CONFIAMOS

10.- FIRMA

SECRETARIO DE ESTADO.

ESTADO DE LA FLORIDA

DEPARTAMENTO DE ESTADO



Yo, certifico, en base a los archivos existentes en esta oficina, que CONOSKENZA INVESTMENTS, LLC, es una compañía de responsabilidad limitada, constituida bajo las leyes del Estado de la Florida, y presentada el 11 de octubre del 2010, eficaz desde el 12 de octubre 2010.

El número del documento de esta compañía es L 10000106036

Certifico además que dicha empresa a pagado todos los impuestos y tasas debidas a esta oficina hasta el 31 de diciembre del 2013, que se presento en el informe más reciente de 22 de marzo del 2013 y su estado es de activa.

Certificado al que estampo mi firma y el Gran Sello del Estado de Florida, en Tallahassee, la capital del estado, el 22 de marzo del 2013.

(firma)

Secretaria de Estado

ID para autenticación: CC4058508548

Para autenticar el presente certificado, visite la siguiente página de internet, ingrese este ID y siga las instrucciones que se presenten en pantalla.

<https://efile.sunbiz.org/certauthver.html>

Sellos con las siguientes inscripciones:

NOTARIA PUBLICA DEL ESTADO DE LA FLORIDA

MARIA STELLA JIMENEZ R.

COMISION EE123048

CADUCA 17 AGOSTO 2015

BONDED THRU ATLANTIC BONDING CO. INC

ESTADO DE LA FLORIDA

JURADO (AFIRMADO) Y SUSCRITO POR MI

EL 04 DE ABRIL DEL 2013 POR

MARIA STELLA JIMENEZ

PERSONALMENTE CONOCIDO

O PRODUCTO DE IDENTIFICACION

TIPO O PRODUCTO DE IDENTIFICACION

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA Nº 2014-17-01-02-D  
FACTURA Nº 59948  
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley  
Notarial, doy fe que el documento que en 2 foja(s)  
antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.  
Quito, a 18 FEB 2014

Dra. Paola Delgado Llor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

A black and white copy of this document is not official.

# State of Florida



Department of State

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Guido Diaz

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Ninth day of July, A.D., 2012

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2012-82644

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

*Ken Detzner*

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

The word "VOID" appears when photocopied.



"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE CONOSKENZA INVESTMENT LLC.**

**CELEBRADA EL DIA 21 DE MAYO DEL AÑO 2012**

En Miami Estados Unidos de América, siendo las once horas del día 21 de mayo de 2012, se reúnen, en 82200 NW 52ND Terrace Suite 100 los abajo firmantes, quienes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria.

Accionistas asistentes:

GERARDO GUARINO

titular de 950 ACCIONES

Fdo.: \_\_\_\_\_

MARIA CAROLA PADILLA,

titular de 50 ACCIONES

Fdo.: \_\_\_\_\_

Los asistentes a esta reunión representan el 100% del Capital social de la mencionada compañía, y firman la presente acta de comparecencia manifestando su aprobación al acuerdo de constituirse en Junta Universal extraordinaria en la que se tratará el siguiente:

**Orden del día:**

1.- Aprobación y autorización al Gerente General y Representante legal señor GERARDO JOSE GUARINO para de la delegación de poder especial a favor de OLGA NATASHA NADACHOWSKI ANDRADE en los siguientes términos: para que a nombre y representación de la compañía CONOSKENZA INVESTMENT LLC.

Le represente con amplias facultades para ejercer la representación de esta ante los accionistas de la compañía ecuatoriana IUTUMSERVICES S.A., para este fin cuente con voz y voto en todas las Juntas Generales, Ordinarias, Extraordinarias, y/o Universales de Accionistas, las pueda presidir como presidente ad-hoc, o como fuere designado por la junta. Pueda comparecer ante la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Registro Mercantil, Municipios, Autoridades Aduaneras o cualquier entidad pública o privada de la República del Ecuador, en la que se requiera a la poderdante, y realice cualquier tipo de trámite, requerimientos ante las mismas, firme para este efecto documentos públicos o privados ante estas, inclusive de ser el caso ante Notario Público y firme cualquier documento inclusive mas no limitativamente pueda rendir declaraciones juramentadas. Comparezca en cualquier procedimiento licitatorio o similares en la República del Ecuador, ante terceros, personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, nacionales, extranjeras o internacionales sean autoridades u órganos públicos nacionales, provinciales, municipales, autarquías, juntas de licitación, o adjudicación, clasificación, selección y demás entidades de administración directa e



órganos públicos nacionales, provinciales, municipales, autarquías, juntas de licitación, o adjudicación, clasificación, selección y demás entidades de administración directa o indirecta, inclusive sociedades de economía mixta y entidades públicas, así como ante empresas, fundaciones y asociaciones privadas; presentar defensa y recursos en el campo administrativo hasta la instancia más superior; escritos de cualquier naturaleza; solicitar y proporcionar informaciones, inclusive formulando pedidos y solicitando audiencias con autoridades competentes; firmar, escritos de cualquier naturaleza y plazo de validez que sean necesarios, efectuar inscripciones y reinscripciones de la otorgante, solicitando y presentando documentos de cualquier naturaleza y practicando los demás actos pertinentes; solicitar, acordar, obtener y realizar, con todas y cualquier autoridades gubernamentales, todas y cualquier concesiones, permisos, licencias, autorizaciones u otras instancias de autorización; efectuar convenios de toda clase sin limitaciones, sobre el negocio y objeto que convengan a los fines de la otorgante; en fin, representar a la otorgante, legal, judicial y extrajudicialmente en la administración contratos que de ella se deriven hasta su total cumplimiento.

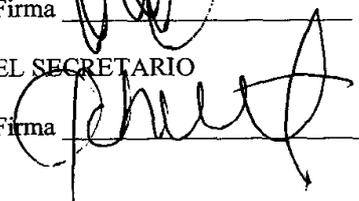
2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

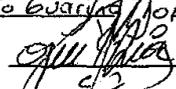
**Constitución:**

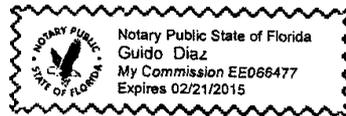
Primero.- Los comparecientes, por unanimidad, deciden que actuará como presidente GERARDO GUARINO y como secretario JOHANNA GUZMAN, declarándose por el Sr. Presidente, que, al existir quórum legal para la celebración de esta junta, queda ésta legalmente constituida procediéndose, a continuación, a debatirse el Orden del Día.

Segundo.- Seguidamente, y tras un detenido cambio de impresiones sobre el particular, la Junta acuerda por unanimidad de todos los accionistas presentes APROBAR y AUTORIZAR al Gerente y Representante Legal, otorgar el poder especial y en los términos constantes en esta acta

Tercero.- Al no solicitarse por ninguno de los señores accionistas la palabra, y no habiendo mas asuntos que tratar, el Secretario procede a dar lectura integra del Acta de la reunión, que, una vez aprobada por unanimidad de los asistentes, que la encuentran conforme con la realidad de lo acordado, es firmada por todos los accionistas, así como por mí, el Secretario, con el V°.B.º del presidente.

PRESIDENTE  
 Firma   
 EL SECRETARIO  
 Firma 

STATE OF FLORIDA  
 COUNTY OF Dade  
 Sworn to (of affirmed) and subscribed before me  
 this 19 day of July, 2012  
 by Gerardo Guarino Johanna Guzman  
  
 Personally Known   
 or Produced Identification  
 Type of Identification Produced \_\_\_\_\_



PODER ESPECIAL.

QUE OTORGA.

CONOSCENZA INVESTMENT LLC.

A FAVOR DE.

SRTA. OLGA NATASHA NADACHOUSKI ANDRADE

PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece a otorgar el presente poder especial el señor GERARDO JOSE GUARINO a nombre y representación de la compañía CONOSCENZA INVESTMENT LLC., en su calidad de Gerente y Representante legal según consta del documento que se agrega como habilitante.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO. La compañía CONOSCENZA INVESTMENT LLC. Adquirió TRESCIENTAS VEINTE acciones al valor nominal de un dólar cada una a la compañía IUTUMSERVICES S.A. acciones de propiedad del señor SERGIO IVAN CRUZ VERA, mediante documento de transferencia celebrado en la ciudad de Guayaquil el dos de junio del año dos mil once.

SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- Con los antecedentes expuestos, la compañía CONOSCENZA INVESTMENT LLC., a través de su representante legal GERARDO JOSE GUARINO, otorga poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de OLGA NATASHA NADACHOUSKI ANDRADE para que a nombre y representación de la compañía CONOSCENZA INVESTMENT LLC. Le represente con amplias facultades para ejercer la representación de esta ante los accionistas de la compañía ecuatoriana IUTUMSERVICES S.A., para este fin cuente con voz y voto en todas las Juntas Generales, Ordinarias, Extraordinarias, y/o Universales de Accionistas, las pueda presidir como presidente ad-hoc, o como fuere designado por la junta. Pueda comparecer ante la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Registro Mercantil, Municipios, Autoridades Aduaneras o cualquier entidad pública o privada de la República del



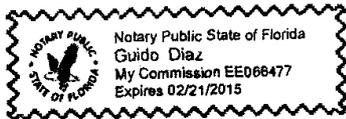
Ecuador, en la que se requiera a la poderdante, y reas, cualquier tipo de trámite, requerimientos ante las mismas, firme para este efecto documentos públicos o privados ante estas, inclusive de ser el caso ante Notario Público y firme cualquier documento inclusive mas no limitativamente pueda rendir declaraciones juramentadas. Comparezca en cualquier procedimiento licitatorio o similares en la República del Ecuador, ante terceros, personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, nacionales, extranjeras o internacionales sean autoridades u órganos públicos nacionales, provinciales, municipales, autarquías, juntas de licitación, o adjudicación, clasificación, selección y demás entidades de administración directa e indirecta, inclusive sociedades de economía mixta y entidades públicas, así como ante empresas, fundaciones y asociaciones privadas; presentar defensa y recursos en el campo administrativo hasta la instancia más superior; escritos de cualquier naturaleza; solicitar y proporcionar informaciones, inclusive formulando pedidos y solicitando audiencias con autoridades competentes; firmar, escritos de cualquier naturaleza y plazo de validez que sean necesarios, efectuar inscripciones y reinscripciones de la otorgante, solicitando y presentando documentos de cualquier naturaleza y practicando los demás actos pertinentes; solicitar, acordar, obtener y realizar, con todas y cualquier autoridades gubernamentales, todas y cualquier concesiones, permisos, licencias, autorizaciones u otras instancias de autorización; efectuar convenios de toda clase sin limitaciones, sobre el negocio y objeto que convengan a los fines de la otorgante; en fin, representar a la otorgante, legal, judicial y extrajudicialmente en la administración contratos que de ella se deriven hasta su total cumplimiento.

---

Hasta aquí el Poder Especial.

SR. GERARDO JOSE GUARINOO.  
CONOSCENZA INVESTMENT LLC.

STATE OF FLORIDA  
COUNTY OF Dade  
Sworn to (of affirmed) and subscribed before me  
this 19 day of July, 2012  
by Gerardo Jose Guarinoo  
[Signature]  
Personally known  
or Produced Identification  
Type of Identification Produced \_\_\_\_\_



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA N° 2014-17-01-02-D .....  
FACTURA N° 59948 .....  
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley  
Notarial, doy fe que el documento que en 3 foja(s)  
antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.  
Quito, a 18 FEB 2014

[Signature]  
Dra. Piedad Delgado Looz  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

A black and white copy of this document is not official.



# State of Florida



Department of State

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: **United States of America**

This public document

2. has been signed by **Roberto Bracho**

3. acting in the capacity of **Notary Public of Florida**

4. bears the seal/stamp of **Notary Public, State of Florida**

**Certified**

5. at **Tallahassee, Florida**

6. the **First day of March, A.D., 2012**

7. by **Secretary of State, State of Florida**

8. No. **2012-24827**

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

*Ken Detjmer*

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

STATE OF FLORIDA

COUNTY OF Miami- Dade

The foregoing instrument was acknowledged before me this 12 day of March

2012, by Garardo Guarin personally known.  
Maria Carola Padilla

Roberto Bracho

Name of Notary: NOTARY PUBLIC-STATE OF FLORIDA  
Roberto Bracho  
Commission #DD787325  
Expires: MAY 11, 2012  
BONDED THRU ATLANTIC BONDING CO., INC.





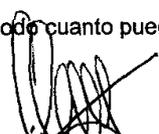
Marzo 12, 2012

DECLARACION JURAMENTADA.  
QUE OTORGA.  
CONOSCENZA INVESTMENT LLC.

Comparece el señor **GERARDO GUARINO**, de estado civil casado, a nombre y representación de **CONOSCENZA INVESTMENT LLC**, en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL/ DIRECTOR**. El compareciente es de nacionalidad venezolano, mayor de edad, y dice que es su voluntad hacer una declaración juramentada, y dice: Que la compañía **CONOSCENZA INVESTMENT LLC**. Al momento cuenta con los siguientes socios y cuentan con las siguientes acciones:

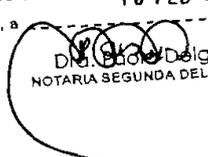
SOCIOS	Participación %
GERARDO GUARINO F.	95%
MARIA CAROLA PADILLA	5%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad

  
Gerardo Guarino Fernandez  
Director

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA N° 2014-17-01-02-0  
FACTURA N° 50148  
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 2 fojas) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.  
18 FEB 2014

Quito, a

  
Dra. Paola Delgado Looz  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO